

V. OTROS ANUNCIOS

212 NOTARÍA DE DON LUIS NOVOA BOTAS

Yo, Luis Novoa Botas, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Mejorada del Campo (Madrid).

Hago saber: Que ante mí y a instancias de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que se describe, en el que, tras haber cumplido los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de la única subasta, que se llevará bajo las siguientes condiciones:

1.^a De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual del deudor, solo tendrá lugar una única subasta.

2.^a Lugar: la subasta se celebrará en mi despacho notarial, sito en Mejorada del Campo, código postal 28840, calle Mayor, número 18.

3.^a Fecha: se señala la única subasta para el día 30 de enero de 2013, a las once horas de la mañana.

4.^a Tipo: la finca será subastada por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 248.482,39 euros.

5.^a Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de la única subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6.^a Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en la notaría, en horario de nueve a catorce. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7.^a Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

8.^a Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y del Registro de la Propiedad competente.

9.^a Finca a subastar. Urbana: número 14, vivienda centro de la planta baja del edificio en Mejorada del Campo (Madrid), hoy señalado en la calle Los Olivos, número 2, de 70,09 metros cuadrados de superficie construida aproximada. Cuota de participación: 7,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rivas-Vaciamadrid, al tomo 1.820, libro 235, folio 129, finca número 1.648. Referencia catastral: 8824309VK5782S0001JQ.

En Mejorada del Campo, a 26 de noviembre de 2012.—El notario, Luis Novoa Botas.

(02/9.513/12)

